



# En régimen de excepción los DDHH de personas inocentes detenidas no valen

Pág. 3

## NACIONALES

FGR guarda silencio sobre la agresión de caricaturista hacia Marcela Villatoro

Pág. 2

## INTERNACIONAL

Vladimir Putin recibe en Moscú al ministro de Defensa de China

Pág. 7

## DEPORTES

“Casi le gana”: Alianza rescata el empate en extremis ante Once Deportivo

Pág. 12



MOMENTOS EN QUE EL PERSONAL DE CRUZ ROJA SALVADOREÑA SE DIRIGE HACIA LAS TRES VIVIENDAS QUE RESULTARON INCENDIADAS EN LA COLONIA EL HUERTO, COJUTEPEQUE, CUSCATLÁN. LOS SOCORRISTAS ATENDIERON A 6 PERSONAS CON QUEMADURAS LEVES Y CRISIS NERVIOSAS. ESTE INCENDIO SE PRODUCE, LUEGO DE UNA OLA DE INCENDIOS EN MALEZA SECA.

FOTO: DIARIO CO LATINO: CORTESÍA.

## FGR guarda silencio sobre la agresión de caricaturista hacia Marcela Villatoro

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Si La Fiscalía General de la República (FGR) ni la Policía Nacional Civil (PNC) han sentado postura sobre la caricatura que el usuario de Twitter “@WalesCartoon” publicó el pasado jueves, donde agrade a la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro. La legisladora ya interpuso una denuncia en contra del caricaturista por el delito de acoso a través de tecnologías de la información y la comunicación.

También, Villatoro interpuso una denuncia contra el diputado de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Romeo Auerbach, por expresiones de violencia contra las mujeres, incluido en la LEIV y por el acoso a través de las tecnologías de la información y la comunicación. El diputado Auerbach la tildó de “Miss Bulgaria” y de “pandillera”



Marcela Villatoro ha puesto las denuncias en la FGR, pero esta institución no se ha pronunciado al respecto. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

por “como habló” la diputada Villatoro durante la sesión plenaria de la semana pasada.

Otras legisladoras han brindado palabras de apoyo hacia Villatoro. La diputada del FMLN, Anabel Beloso, condenó todo tipo de violencia contra las mujeres. “En el ámbito político el oficialismo, sus aliados y fanáticos recurren a ella ante la falta de argumentos. Permanentemente

hay ataques personales cargados de violencia simbólica. Me solidarizo con Marcela Villatoro”.

“Condenamos la violencia simbólica ejercida contra la diputada Villatoro. No admitimos ninguna forma de violencia contra las mujeres. Ni de diputados ni de particulares ni de los que se esconden en cuentas anónimas. Por Marcela y por todas, cerramos filas contra la violencia”, co-

mentó la diputada por VAMOS, Claudia Ortiz.

El diputado de Nuestro Tiempo, Johnny Wright Sol, agregó que “la violencia contra las mujeres que se involucran en política es inaceptable y condenable. Los ataques a Villatoro no son a sus ideas, sino a su integridad y dignidad. No podemos normalizar la violencia contra la mujer. Las autoridades tienen la obligación de actuar”, instó el legislador.

Las autoridades, por su parte, no han sentado postura. En redes sociales, la opinión pública pide la detención del caricaturista; sin embargo, este, es afín al Gobierno, por lo cual, se deduce que eso influye en gran medida.

### El origen

Todo comenzó cuando en la sesión plenaria de este miércoles se discutía la eliminación de aranceles al pollo y a la carne. El diputado por Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Romeo Auerbach, dijo que ARENA no votaría cuando ya el jefe

de fracción del partido tricolor, René Portillo Cuadra y Villatoro habían reiterado que sí iban a apoyar la eliminación de aranceles.

Justamente, Auerbach colocó parte de un audio donde se escuchaba a Cuadra decir que sí votarían por la iniciativa. Villatoro expresó: “Yo lo que quería acotar, es que este señor (Auerbach) no se cansa de que lo hagamos pedazos en esta plenaria, ¡Qué paloma!, o sea, pasa bien pendiente de lo que hace el señor Portillo Cuadra. Yo creo que sueña con él, no sé qué clase de sueño tendrá porque todo el tiempo anda pensando en lo que hace o no hace”.

Luego de esa expresión, el diputado Auerbach la tildó de “Miss Bulgaria” y de “pandillera” por “como habla”.

De esa frase “¡Qué paloma!” el caricaturista se agarró para realizar una imagen alusiva a la parlamentaria donde se le ofende de gran manera.

## “Es una verdadera grosería lo que se ha hecho”: abogado Nelson García sobre caricatura alusiva a Marcela Villatoro



El abogado Nelson García dice que la caricatura alusiva a la diputada Villatoro, es una grosería. FOTO: DIARIO CO LATINO / RADIOYSKL.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El abogado Nelson García dijo a radio YSKL que censuró al caricaturista bajo el seudónimo

“WalesCartoon” por la imagen alusiva a la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro. El abogado señaló que, por dicha caricatura, le traerán consecuencias jurídicas, ya que es

evidente la transgresión de conceptos fundamentales del respeto a la mujer.

García es quien lleva el caso de la denuncia que interpuso la diputada Villatoro el pasado viernes en la Fiscalía General de la República (FGR). “Es una verdadera grosería lo que se ha hecho y lo lamento porque el ingenio artístico del caricaturista es evidente; lástima que no sé en qué momento decidió llegar a esa bajurada”, comentó.

Sobre los delitos que se estarían configurando, el abogado dijo que serían “varios”, el primero, sería la transgresión al respeto general de la mujer. “Es evidente, no puedo chuparme el dedo diciendo ‘que no, porque no dice nombre’, ‘no porque no se parece a ella’, no,

no. Es evidente que la caricatura como otras, que, dicho sea de paso, me dan pauta para señalar el abuso de ese tipo de personas”. Es de recordar que Villatoro ya interpuso la denuncia oficial por el delito de “acoso a través de tecnologías de la información y la comunicación”, este delito es sancionado con prisión de cuatro a seis años, según la Ley Especial contra los Delitos Informáticos en su artículo 27. El caricaturista, al verse acorralado, debido a la presión de la opinión pública, primero le puso candado a su cuenta y cambió su foto de perfil, luego en la misma red social (Twitter) salió a dar explicaciones alejadas de lo que mostró en su caricatura. “Lo que representa esta caricatura en ningún momento

es una persona real de carne y hueso con nombre y apellido, solo es una interpretación de lo vulgar que puede ser ‘la oposición’, dijo.

“La desnudez que se representa aquí, no es un ataque en contra de alguien biológicamente mujer, sino más bien, representa a una oposición política y vulgarmente al desnudo en su actuar”, dijo el caricaturista cuando claramente, hace alusión a la diputada Villatoro.

Las declaraciones del caricaturista, cuya identidad es desconocida, fueron vertidas luego de una lluvia de críticas hacia su persona. De momento las autoridades no se han pronunciado ya que el caricaturista es afín al Gobierno.

# En régimen de excepción los DDHH de personas inocentes detenidas no valen

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Los salvadoreños han estado bajo el régimen de excepción 385 días. Más de un año de haberse suspendido 4 derechos constitucionales; los cuales han sido los ideales para cometer violaciones a derechos humanos de personas que nada tienen que ver con pandillas, según relatan las organizaciones de derechos humanos.

Desde hace 12 meses se mantienen suspendidos los derechos y garantías establecidos en los artículos 12 inciso 2° y 13 inciso 2° de la Constitución de la República, el primero se refiere al derecho de la

persona detenida de ser informada de manera inmediata y comprensible de sus derechos y las razones de su detención y contar con la asistencia de defensor en las diligencias de la administración de justicia y los procesos judiciales.

El segundo artículo dispone sobre el plazo máximo de 72 horas para la detención administrativa y la consigna de la persona detenida a un juez competente dentro de ese plazo, hoy la detención administrativa es de 15 días. También, se mantiene suspendido el artículo 24 de la Carta Magna, que dispone sobre la inviolabilidad de la correspondencia de toda clase, salvo bajo los términos previstos en la ley.

Hace unos días, la Asamblea

Legislativa prorrogó por décima tercera vez el régimen de excepción, el gabinete de seguridad señala que están “en una guerra contra las pandillas”, bajo esta medida estatal se han incautado 3,443 vehículos, 2,629 armas de fuego y 16,217 teléfonos celulares. Los detenidos ya superan los 67 mil, claro, con inocentes capturados bajo el criterio de la PNC.

El régimen de excepción ha tenido buena aceptación en la población ya que aseguran que la delincuencia ha disminuido; sin embargo, esta herramienta ha demostrado que es capaz de violar derechos humanos más fundamentales, como el derecho a la vida; pues organizaciones defensoras de DDHH indican que



Familiares de personas detenidas injustamente salen a marchar constantemente ante la falta de respuestas de sus familiares. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

ha habido decenas de muertes de personas que nada tuvieron que ver con pandillas dentro de los centros penitenciarios.

## Nuevas Ideas se niega a escuchar a los familiares de detenidos injustamente: Claudia Ortiz

denuncian que sus hijos, hijas, hermanos, padres o madres fueron detenidos arbitrariamente y sin pruebas de pertenecer a pandillas en el marco del régimen de excepción”, planteó la parlamentaria durante la discusión de la prórroga a esa medida estatal que cumplirá 13 meses.

Ortiz planteó que a las personas agrupadas en MOVIR, “los recibieron con una barricada de razor y ni un solo diputado de la bancada mayoritaria salió a recibirles, a darle la cara, vinieron a la Asamblea Legislativa después de meses de aportar todas las pruebas de la inocencia de sus familiares y de preguntar por el paradero de ellos ante las diferentes instituciones públicas, defensores públicos, juzgados, centros penitenciarios, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hu-

manos sin que nadie les haya podido dar información de sus familiares detenidos arbitrariamente”.

Esas personas que han sido capturadas injustamente “son parte de eso que las mismas autoridades de este gobierno han llamado ‘margen de error’ y que en otras ocasiones los mismos diputados (de Nuevas Ideas) han reconocido que existe”, enfatizó la opositora.

“Como parte de ese margen de error es por quienes tenemos que alzar la voz en cada prórroga del régimen de excepción; quiero denunciar públicamente al oficialismo que, con los impuestos de la gente, réplica mentiras para difundir que esta diputada defiende (a) criminales; es una estrategia burda e indecente para tratar de cubrir las aberrantes acciones del estado salvadoreño contra su

población civil”, remarcó la legisladora.

Ortiz puntualizó que los criminales deben pagar por los delitos que hayan cometido; mientras que a los inocentes capturados deben dejarlos en libertad lo más pronto posible. “Cómo no van a estar preocupadas las familias de estos detenidos arbitrariamente con los casos de muertes en los penales, de personas que han reportado que supieron de sus familiares hasta que les avisaron que estaban en una fosa común, de los casos de torturas y de los que apenas lograron salir con un grave estado de salud y desnutrición. Muy diferente a la de los pandilleros que esta administración tiene muy bien alimentados porque los muestran los spots publicitarios”.



El MOVIR ha buscado en reiteradas ocasiones, una audiencia en la Asamblea Legislativa para denunciar que sus familiares han sido encarcelados a pesar de no tener vinculaciones con pandillas. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, reiteró que con el régimen de excepción se violentan los derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas. El oficialismo les cierra la puerta de la Asamblea a los familiares de detenidos injustamente que buscan de forma desesperada conocer de la situación de su detenido injustamente.

La legisladora recordó que

hace unas semanas, llegó a la Asamblea Legislativa, el Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) para que escucharan sus argumentos y denuncias sobre las personas que han sido capturadas injustamente en el régimen de excepción; el oficialismo por su parte los recibió con barricada y se negó a escucharlos.

“Hace dos semanas vino a esta Asamblea Legislativa un grupo de personas a pedirle una audiencia a la Comisión Política, qué, dicho sea de paso, tiene ya varias semanas de no reunirse; este grupo de personas

## Iluminar Catedral de Santa Ana costó más de \$400 mil

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Más de 400 mil dólares se ocuparon para la iluminación de la fachada de la Catedral Nuestra Señora de Santa Ana, ubicada en ese municipio y departamento como parte de la conservación y reconocimiento del valor histórico en el país.

A través de un comunicado de prensa de la Secretaría de Prensa de la Presidencia informó que la iluminación es parte del proyecto de la conservación y el reconocimiento del valor histórico de diferentes monumentos arquitectónicos en el país; esto busca generar condiciones para la dinamización turística local en los municipios.

La ministra de Cultura, Mariem Pleitez, acompañó la inauguración del proyecto de iluminación de la fachada de la catedral, ubicada en el occidente del país. Al evento inaugural también asistió el alcalde de Santa Ana, Gustavo Acevedo, además de líderes de la iglesia católica y feligreses.

“La Catedral de Santa Ana cuenta ahora con un sistema de luminarias que le permitirá mostrar su monumentalidad, en horario nocturno, en este corazón urbano como el máximo templo de fe católica. Esta infraestructura cuenta con valores que le dan realce desde el punto de vista de la antigüedad, histórico, arquitectónico, urbano, simbólico y social para resaltar su monumen-

talidad”, expresó la ministra de Cultura.

Según señala el comunicado, el proyecto de iluminación de la fachada consistió en la instalación de 246 luminarias, con una inversión total que supera los \$409,264. Entre los aspectos técnicos aportados por el Ministerio de Cultura se encuentran las canalizaciones, alimentación eléctrica y cantidad de luminarias para su funcionamiento. Además de la verificación en la instalación de los andamios, para evitar que cause daño en los muros que conforman la fachada principal o en los detalles arquitectónicos que lo conforman.

Según el Gobierno, esta iniciativa es una muestra de la apuesta por embellecer el centro histórico del municipio de Santa Ana y con ello apoyar en el fortalecimiento y la generación de turismo interno, además de propiciar las condiciones para la atracción de turistas internacionales.

Para la puesta en marcha del proyecto, el equipo técnico de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural se encargó de la evaluación y revisión del proyecto, y sugirió algunas adecuaciones necesarias para la conservación del inmueble; estas se desarrollaron tomando como base la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su reglamento.

Este templo católico es uno de los inmuebles más emblemáticos del país, que data de 1906, representativo de la arquitectura neogótica y con valores de antigüedad, histórico, arquitectónico, urbano, simbólico y social.



Padre Fredy Sandoval preside la homilía en la Cripta Metropolitana de San Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

## Monseñor Romero fue perseguido, amenazado hasta ser asesinado por su fe: padre Fredy Sandoval

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El padre Fredy Sandoval presidió la homilía este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, donde destacó sobre la creencia de Jesús a pesar de cualquier adversidad. Así como lo hizo Monseñor Óscar Arnulfo Romero.

“Profesar la fe y seguir a Jesús, en este contexto, no es fácil. Los que hemos vivido en los años 70, 80, 90 en nuestro país sabemos lo que significa, creer, celebrar la misa, reflexionar la palabra de Dios, formar comunidades, seguir a Jesús en tiempo de persecución”, dijo Sandoval, ya que, en ese tiempo, se vivía una fuerte dictadura militar y que iglesia muchas veces era objeto de críticas por la denuncia hacia las violaciones de derechos humanos.

Monseñor Romero fue un fiel defensor de los derechos humanos, sobre todo, de aquellas personas campesinas pobres. Romero pedía al Estado militar que cesara la represión y persecución.

En ese tiempo de persecución que vivió el Santo, Monseñor Óscar Ar-

nulfo Romero, “sabemos que él fue perseguido, amenazado, hasta ser asesinado, hemos tocado con cercanía lo que significa la amenaza, el peligro y el mismo miedo que tenían los discípulos después de la muerte y crucifixión de Jesús”, enfatizó el sacerdote.

Sobre la creencia de Jesúscristo, el padre recordó que al anoche en el día de la resurrección y estando cerradas las puertas de la casa donde encontraban los discípulos por miedo a los judíos se presentó Jesús y en medio de ellos les dijo “la paz esté con ustedes”, dicho esto les mostró las manos y el costado; cuando los discípulos vieron al señor se llenaron de alegría.

El discípulo Tomás no estaba con ellos cuando llegó Jesús y los otros discípulos le decían “hemos visto al señor” pero Tomás le contestó si no veía en sus manos la señal de los clavos y si no metía su dedo en los agujeros de los clavos no creería. Ocho días después, estaban reunidos los discípulos a puerta cerrada y Tomás estaba con ellos, Jesús se presentó de nuevo y les dijo “la paz esté con ustedes” luego le dijo a Tomás “aquí están mis manos, acerca tu dedo, trae acá tu mano y métele en el costado y no sigas dudando, sino cree”.



La Catedral de Santa Ana es un tesoro para la feligresía católica y data de 1906. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

## Presidencia observa reformas a la Ley de Tránsito

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



Será la Asamblea Legislativa quien deberá aceptar las observaciones hechas por Presidencia. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El viceministro de Transporte, Nelson Reyes, reveló que las reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial hechas el pasado 25 de enero por la Asamblea Legislativa fueron observadas por el presidente de la República, Nayib Bukele, por lo que será la Comisión de Obras Públicas la encargada de acatar dichas observaciones.

“En este momento se encuentran observadas, estamos esperando a ver cómo van a terminar estas modificaciones”, comentó el funcionario en el espacio radial de “Diana Verónica y Tony”. Uno de los entrevistadores le preguntó si se habían devuelto a la Asamblea Legislativa ya con esas observaciones, “es correcto”, respondió Reyes.

El funcionario señaló que las observaciones “son varias”; sin embargo, todavía desconoce cuáles han sido, ya

que “no las he revisado a profundidad”. “Estamos a la expectativa de ver cuáles son las modificaciones que se han hecho”.

Reyes informó que dichos reparos se han remitido a la Comisión de Obras Públicas y Transporte de la Asamblea Legislativa. Según información

que él maneja, las observaciones ya se encuentran estudiando.

Las reformas fueron presentadas por el Ejecutivo y el 25 de enero el Congreso las aprobó; en ese momento se generó una fuerte incertidumbre e inquietud por los conductores, ya que

se hacía la pregunta. “¿Cuándo entraría en vigor?”; si Bukele no las hubiese observado estas serían aplicables 8 días después de su publicación en el Diario Oficial.

Todos los conductores estaban a la expectativa de dichas reformas, ya que se aumenta-

ba hasta en 160% las multas por violar las normas de tránsito. En concreto, la reforma establece que las infracciones leves pasarían de una sanción económica de \$11.43, a \$50. Las multas graves pasarían de \$34.29 a \$100 y las muy graves de \$57.14 a \$150.

Sobre la expectativa que tenían los conductores, el viceministro de Transporte, planteó que el solo anuncio de que la normativa iba a cambiar, estos tuvieron una conducta positiva, ya que se tuvo una mayor afluencia de personas que pagaron sus multas pendientes. Igualmente, las personas actualizaron los documentos necesarios para conducir.

“Vemos que cada vez las personas están ocupando los insumos, los chalecos reflectivos, los motociclistas los están utilizando y parte de las acciones que se están tomando es modificar las conductas, crear una cultura vial en el país”, concluyó Reyes.

## Tres viviendas quemadas y seis personas con crisis nerviosas y quemaduras deja incendio en Cojutepeque

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Socorristas de Cruz Roja Salvadoreña (CRS) de la seccional Cojutepeque atendieron este domingo a personas que presentaron quemaduras leves y crisis nerviosas, entre ellos menores de edad, producto del incendio en tres viviendas en la Colonia El Huerto, Cojutepeque, Cuscatlán.

“Nuestro personal de seccional Cojutepeque ha atendido hasta el momento a 6 personas con crisis nerviosas y quemaduras leves”, informó la CRS en sus redes sociales, mientras que mostraba fotografías de las personas con quemaduras.

Bomberos de El Salvador trabajó para extinguir las llamas y evitar que el fuego se propagara en la zona. Mientras que Cruz Roja prestó una am-

bulancia y 10 voluntarios para atender el incendio. Hasta el cierre de esta nota solo se reportaban daños materiales y lesionados.

Este incendio sucedió justo cuando autoridades de gobierno brindaron una conferencia de prensa para actualizar los incendios ocurridos en el país en los últimos días. “Hemos tenido un incremento particularmente se ha concentrado en la cadena montañosa, hemos visto cómo entre el miércoles, jueves y viernes incluso el sábado hemos tenido incendios y otros conatos en el volcán de San Salvador y Chalatenango. Hacemos un llamado enérgico a las personas que están prendiéndole fuego al país, que dejen de hacerlo”, instó el director de Protección Civil, Luis Alonso Amaya.

El funcionario recordó el decreto ejecutivo número 20, de septiembre de 2022, que prohí-



Cruz Roja Salvadoreña ayuda a un hombre que resultó con quemaduras en un incendio ocurrido en Cojutepeque este domingo. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

be las quemaduras agrícolas y bosques de galería. El 3 de abril se detuvo a una persona de 26 años en flagrancia, en Conchagua, La Unión. “A todos aquellos que no estén respetando el decreto ejecutivo 20, sepan que se les hará pagar con todo el peso de la ley, por el delito de incendio”. Otra

persona de 52 años fue capturada en La Palma, Chalatenango.

Una persona también ha fallecido en Chalatenango, “llegó en teoría a preparar la tierra para la siembra. Desconocemos aún cuál fue la verdadera causa, pero los parientes al no encontrarlo fueron a buscarlo y lo encontra-

ron calcinado”.

“Prenderle fuego a la vegetación no solamente daña al medio ambiente, daña también a las mismas personas, en este caso a la misma persona (septuagenario) que le puso fuego a ese terreno”, lamentó Amaya.

Mientras que el director del Cuerpo de Bomberos, Baltazar Solano, mencionó que los incendios atendidos desde el 01 de enero al 15 de abril de 2023 suman 1,648 en maleza, 213 forestales, 315 estructurales, 101 en los basureros y 137 en vehículos.

Solano agregó que del 1 de enero al 15 de abril del año 2022 se registraron 1,916 incendios y 2,414 en 2023; es decir, para este año se tiene un aumento del 26%. Respecto a hectáreas afectadas fueron 8,785 en 2022 y 8,010 en 2023, han disminuido 8.8% en este año.

## MAG asignó un contrato directo por \$630,500 a empleado de Ernesto Castro para alimentos en pandemia

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



Presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

A través de una investigación periodística de El Faro, se conoció que a inicios de mayo de 2020, el Ministerio de Agricultura (MAG) asignó al despacho contable “Castillo Guevara y Asociados” un contrato directo (sin competencia) para proveer 65,000 cestas solidarias (alimentos) valoradas en \$630,500. Ese despacho tiene como dueño a Carlos Roberto Castillo Guevara, un empleado de confianza del matrimonio formado por el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro y la ministra de Vivienda, Michelle Sol.

El medio digital tuvo acceso al contrato que está en un expediente legislativo sobre las compras de alimentos del Ministerio de Agricultura de 2020. En aquel entonces, el Ministerio era dirigido por Pablo Anliker, quien en 2021 fue incluido por la administración de Estados Unidos en la Lista Engel porque “malversó fondos públicos para su beneficio personal”.

Ese contrato y otros eran investigados por la anterior Fiscalía General de la República (FGR), el monto investigado era por \$71 millones destinados para la compra de alimentos, según un fragmento de una investigación fiscal denominada “Catedral”, que investigó compras irregulares de ese rubro durante la pandemia. Esta investigación paró, ya que Nuevas Ideas quitó a Raúl Melara (exfiscal) e impuso a Rodolfo Delgado como fiscal general, este último disolvió el grupo que investigaba ese caso, y los investigadores tuvieron que exiliarse.

En mayo de 2021, Nuevas Ideas promovió una ley que brinda impunidad a funcionarios y empleados del gabinete de salud ampliado ante cualquier irregularidad cometida en la asignación de contratos de insumos médicos y equipo de protección para hospitales. Castillo Guevara es, desde hace 15 años, un empleado

de confianza de Grupo Tres y Punto, una empresa que vende alimentos y es propiedad de Ernesto Castro y Michelle Sol. La pareja, desde 2007, delegó a Castillo Guevara tramitar renovaciones de matrículas y locales de esa empresa y también lo incluyeron en reuniones donde se comparte información confidencial de la empresa, según las actas del 6 de mayo de 2019, del 5 de marzo de 2021 y del 15 de febrero de 2022, en las que Castillo Guevara aparece como “secretario de la junta ordinaria de accionistas” de Grupo Tres y Punto.

La empresa Grupo Tres y Punto, de Sol y Castro, fue fundada el 27 de septiembre de 2007. La dirección de su local es la colonia Jardines de La Libertad, avenida Jayaque y calle Opico #22. Es la misma dirección de la empresa Castro y Sol (Casol). Las dos empresas pertenecen a la misma pareja de políticos. Entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, ambas empresas fueron beneficiadas con fondos de la partida reservada en la administración presidencial de Mauricio Funes: Grupo Tres y Punto recibió \$12,809.50; y Casol, \$504,227.56, reveló el Faro.

CASOL es una empresa familiar de la pareja que administró la cocina de CAPRES y sirvió platos de comida al Estado Mayor Presidencial durante la administración de Funes.

Guevara, a través de su despacho contable, ha obtenido contratos de distintas administraciones

públicas dirigidas por Nayib Bukele: la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán (2014) y la Alcaldía de San Salvador (2015-2016), cuando Bukele era alcalde; con el Ministerio de Agricultura (2020) y con Casa Presidencial (2019) con Bukele como presidente. La empresa “Castillo Guevara y Asociados” se anuncia en clasificados como un despacho contable y, según la escritura de constitución, fue fundada el 12 de octubre de 2009. Entre sus actividades se encuentra: “la compraventa, importación, exportación, comercialización de productos y actividades de contabilidad”. Esto es todo lo contrario a lo que la investigación plantea, pues en ningún registro aparece que la empresa tenga capacidad de vender alimentos, como lo hizo con el Gobierno de Bukele.

Ese despacho contable que vendió cestas solidarias al Programa de Emergencia Sanitaria liderado por el MAG tiene como dirección Pinares de Suiza, polígono 13, N° 22, Santa Tecla. Sin embargo, El medio informó que uno de sus reporteros visitó esa dirección y encontró una zona residencial en la que nadie responde por esa firma de contadores.

“Al menos en la presentación del expediente Catedral al que este medio tuvo acceso, la Fiscalía no profundiza en los motivos por los que la empresa era investigada, o si la estrecha relación entre Castillo Guevara y Castro fue el origen de las indagaciones”, sostuvo el medio investigativo.

## Disminuye calidad de alimentación en El Salvador

San Salvador/Prensa Latina

El alza de los precios repercute en una disminución de la calidad de la alimentación de la población en El Salvador, informó el fin de semana Danilo Pérez, presidente del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC).

El incremento sustancial de los alimentos en los últimos años llevó a buena parte de la población a dejar de consumir proteínas, como carnes, lácteos y huevos, concentrando el consumo en carbohidratos como las pastas, dijo en funcionario citado por el Diario El Mundo.

El CDC alertó que la situación económica y el alza en el costo de los alimentos perjudican para que los salvadoreños adquieran todos los productos de la canasta básica, la cual aumentó y consume gran parte de los salarios.

La entidad señaló que la situación económica actual impide a muchos acceder a los productos de la canasta básica.

Indicó que alimentos hay, pero caros, y que el país mantiene la importación de pro-

ductos como granos básicos.

Destacó que muchos salvadoreños del área urbana destinan hasta un 76.22 por ciento de su salario mínimo en la adquisición de los alimentos. Esto sin contar los servicios públicos, que, en conjunto, consumen más que sus ingresos.

Muchos de los productos básicos para la alimentación de la población como el maíz y el frijol incrementaron casi el doble de sus precios desde 2021. El quintal de maíz subió de 17.20 a 30.40, mientras que el frijol subió de 56.40 a 101.81 dólares.

El CDC alertó que la situación económica y el alza en el costo de los alimentos perjudican para que los salvadoreños adquieran todos los productos de la canasta básica, la cual aumentó y consume gran parte de los salarios.



El Centro para la Defensa del Consumidor alertó que el alza en el costo de los alimentos perjudica para que los salvadoreños adquieran todos los productos de la canasta básica. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

# Vladimir Putin recibe en Moscú al ministro de Defensa de China

TeleSUR

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, recibió este domingo en el Kremlin al ministro chino de Defensa, Li Shangfu, en su primera visita al extranjero desde que asumió el cargo en marzo último.

El portavoz ruso, Dimitri Peskov, informó del encuentro entre Putin y Li, quien permanecerá hasta el próximo martes en Rusia.

Durante la reunión, el mandatario ruso destacó: “En la línea de los departamentos militares, estamos trabajando igual de activamente, intercambiando regularmente información útil, colaborando en el ámbito de la cooperación técnico-mi-



litar, realizando ejercicios conjuntos, además, en diferentes escenarios, en la región del Lejano Oriente y en Europa, en el mar,

Vladimir Putin aseguró que la cooperación militar entre ambos países apoya las relaciones “estratégicas” bilaterales. “Creo que es evidentemente

otro ámbito importante que refuerza la naturaleza exclusiva de confianza y estratégica de nuestras relaciones”, aseveró.

Asimismo, Putin recordó la reciente visita del presidente chino, Xi Jinping, quien viajó en marzo a Moscú, y que ambos trataron la cuestión de la cooperación militar.

Por su parte, Li destacó que “recientemente, la cooperación entre Rusia y China en el área técnico-militar se ha desarrollado muy bien”; lo cual contribuye a garantizar la seguridad tanto global como regional.

“Esta es mi primera visita al extranjero desde que asumí el cargo de ministro de Defensa de la República Popular China. Elegí Rusia especialmente, para enfatizar el carácter especial y la importancia estratégica de nuestras relaciones bilaterales”, enfatizó el titular chino.

Para el ministro chino de Defensa, las relaciones de Moscú y Pekín resultan más fuertes en la actualidad que durante la Guerra Fría y “no están dirigi-

das contra terceros países”.

Li Shangfu también recordó que a Putin y al presidente de China, Xi Jinping, “los une la amistad y todos en China lo saben”. Precisamente, al final de la conversación, el líder ruso pidió al titular chino que le transmitiera sus mejores deseos al Jefe de Estado Xi.

Durante su estancia en Rusia, está previsto que el ministro chino de Defensa intercambie con su homólogo ruso, Serguei Shoigú, quien también asistió al encuentro.

Ambos titulares de Defensa analizarán el estado y las perspectivas de la cooperación bilateral en el sector, así como cuestiones de actualidad acerca de la seguridad global y regional.

## LATINOAMERICA

### Conmemoran en Cuba proclamación del carácter socialista de la Revolución

TeleSUR

Trabajadores, jóvenes y militantes de organizaciones políticas y sociales de Cuba, entre otros, conmemoraron este domingo el aniversario 62 de la proclamación del carácter socialista de su Revolución, en un acto político-cultural encabezado por el presidente Miguel Díaz-Canel.

La recordación ocurrió en la histórica esquina de 23 y 12, en La Habana (capital), lugar donde sucedió la declaratoria en 1961, encabezada por el líder histórico de la Revolución, comandante en jefe Fidel Castro.

Dirigentes gubernamentales y del Partido Comunista

de Cuba (PCC), integrantes de las organizaciones políticas y de masas, así como la población en general, recordaron el hecho que marcó el rumbo ideológico del proyecto revolucionario que llegó al poder en enero de 1959.

El escenario resultó propicio para reafirmar que la Patria socialista tiene en el pueblo su mayor fortaleza, así como el apoyo mayoritario de los cubanos al proceso revolucionario.

El miembro del Comité Provincial del PCC en La Habana, Roilán Rodríguez Barbán, destacó, en las palabras centrales del acto, la importancia de mantener vivas las páginas gloriosas de la historia como fuerza impulsora para alcanzar nuevos triunfos y conquistas.



Como parte de los veteranos de aquella epopeya, el coronel de la reserva Armando Martínez Álvarez, rememoró que durante el sepelio a las víctimas de los bombardeos previos a la invasión mercenaria por Playa Girón, apoyada por Estados Uni-

dos (EE.UU.) se ratificó el carácter irrevocable de la Revolución Cubana.

También se recordó que, en aquel entonces, inmediatamente ocurriría la agresión, que fue rechazada por los cubanos en menos de 72 horas; lo que im-

pidió la intervención directa de las tropas estadounidenses.

Con motivo de celebrarse también la formación del PCC, en la actividad fueron reconocidos un grupo de dirigentes partidistas en la capital que han trabajado por un período de diez a 25 años.

Luego de la conmemoración, el presidente Miguel Díaz-Canel expresó en su perfil en Twitter: “Recordamos hoy en 23 y 12 el día heroico en que Fidel junto a nuestro pueblo proclamó el carácter socialista de la Revolución. Años después diría: a 90 millas de esa potencia #Cuba está cometiendo y continuará cometiendo, no lo dude nadie, el pecado de existir. ¡Aquí seguimos!”.

## La propaganda y la pobreza en El Salvador

A menudo se escuchan opiniones de salvadoreños diciendo que El Salvador está mejor, y que a pesar de que la economía está afectando a miles de hogares, la opinión recogida en las encuestas es que, repetimos, el país “está mejor”.

La opinión positiva de los salvadoreños se debe a dos factores: la exitosa propaganda del gobierno, que los distrae de los problemas reales y principales, a través de un mundo propio de la virtualidad, de los buenos deseos y, como dicen los analistas, el “país de la maqueta”. Y el otro factor es la percepción de una mejoría en la seguridad.

Sobre el segundo factor hay que decir, por un lado, que la seguridad está fundamentada en la aplicación del estado de excepción, que ha llevado a la cárcel, injustamente, a más de cuatro mil salvadoreños. El gobierno insiste en que la captura de los 60 mil supuestos pandilleros y/o mareros, quienes no “saldrán vivos de la prisión”, ha permitido encontrar la “verdadera” paz en El Salvador. Es decir, el gobierno combina narrativas con las capturas masivas.

A la opinión pública, por cierto, no le importa si en efecto los capturados son culpables de delitos o no. No le importa si les han violentado los derechos humanos, no les importa si ya habían pagado su delito y se habían incorporado a la socie-

dad. Y es que el gobierno ha logrado sembrar también, a través de las redes sociales, principalmente, un discurso de odio, que se ha vuelto en el motor de los salvadoreños identificados con el bukélismo.

Pero ya es hora de que los salvadoreños comiencen a pensar en el futuro del país, a no dejarse influenciar por la propaganda, y ponerse a analizar los problemas estructurales del país, como el tema de la pobreza.

Los salvadoreños deben comenzar a analizar por qué en el país se despilfarran los impuestos de los salvadoreños como la “inversión” en el Bitcoin, la construcción de los puntos de vacunación que nunca se utilizaron, como la construcción del galerón para la mega vacunación que presuntamente costó más de cien millones de dólares y que iba a ser el mejor hospital en América Latina, y los millones invertidos en la publicidad nacional e internacional para promover la imagen del presidente Nayib Bukele.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares (EHPM) de 2022, elaborada por la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos, la pobreza aumentó más del 4%, si se compara la de 2019 y 2022.

Es decir, desde el 2019, la cantidad de salvadoreños que viven en condiciones de pobreza, sobre todo los de pobreza extrema, se duplicó, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2022.

En una información publicada por el Grupo Maíz, en este rotativo, el viernes 14 de abril, señala que “Durante los gobiernos del FMLN (2009-2019), la pobreza disminuyó 16 puntos, del 38.8% al 22.8% de los hogares. En cambio, dice la publicación, hasta ahora en el Gobierno de Bukele la pobreza aumentó casi cuatro puntos y subió al 26.6% en 2022.

Con razón, el Grupo Maíz se pregunta que se ha hecho con los 5 mil millones 881 dólares de dólares de la deuda adquirida en el Gobierno de Bukele. Y son precisamente estas preguntas las que los salvadoreños deberían hacerse, en vez de extasiarse de la propaganda gubernamental y del

discurso de odio.

El economista Rafael Lemus dijo, recientemente, que lo único que está creciendo en El Salvador, desde que Bukele asumió la presidencia, es la pobreza total y extrema.

“Dicen que este es un país de maravillas, la verdad es un país de maravillas de aumento de pobrezas, no se le ha dado respuesta al tema económico, vemos inversión pública amañada porque se dan los proyectos a dedo. Un gobierno que destituye jueces y no hay seguridad jurídica, lo más normal es que no vende inversión para el país”, afirmó durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán, nota que podrán leer haciendo [clic aquí](#).

Según datos del Ministerio de Economía, desde 2019 a 2022 ha subido de 4.5% a 8.6% de personas que están en pobreza extrema.

“En el 2022 la pobreza subió a 26.6%, es claro el aumento de precios, no se ha dado soluciones de más empleos en El Salvador, una responsabilidad del gobierno, en vez de destinar dinero en Bitcoin pudo haber creado programas para grupos en pobreza extrema”, enfatizó Lemus.

Lemus sostiene que este es un gobierno preocupado en sus temas y propaganda, pero no por la realidad de la población. Pareciera que desprecia y aumenta los pobres, no les da solución, sino ha estado trabajando para sus socios y amigos.

Esto debería ser prioridad, no solo en la propaganda del gobierno, si no en la creación de políticas públicas que reduzcan la pobreza, al menos hasta el nivel en que la bajaron los gobiernos del FMLN, que son reales, a pesar de que la propaganda del Gobierno no solo busca deslegitimar lo que se hizo en gobiernos anteriores, sino que busca que la población salvadoreña la olvide mediante mensajes mentirosos o con medias verdades.

Esperemos, pues, que la ciudadanía ya no se embelese con la propaganda y comience a reflexionar sobre los problemas estructurales, como la pobreza en general.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

## MARCHAR EL 1 DE MAYO ES UN DEBER

Licenciada Norma Guevara de Ramirios

Es que no todo lo que damos por hecho, o derecho adquirido, fue siempre así.

Esto se aplica para la inmensa mayoría de trabajadoras y trabajadores que generan la riqueza existente, con la que a la hora del reparto, la menor proporción es para el salario de quienes la crean.

En 1886, frente a las largas jornadas de trabajo de hasta 14 horas, trabajadores con mayor conciencia demandaron que se redujera a jornadas de 8 horas; la manifestación con la que protestaban y exigían sus reivindicaciones fue reprimida y el resultado fue provocaciones, capturas, juicios amañados con la condena a muerte de quienes son conocidos en la historia de la lucha laboral como los Mártires de Chicago.

A esa jornada heroica, luchas anteriores, de aquí y de otros lugares, se deben las conquistas laborales; a esas luchas, a esos sacrificios, a las conquistas y a las reclamaciones presentes en cada época, se dedica el Día Internacional de las y los Trabajadores. Es expresión de la lucha política de la clase explotada y oprimida. O la celebración de conquistas que un pueblo considera haber logrado.

En nuestro país también se celebra, y conviene inventariar los legítimos reclamos del pueblo trabajador frente al Estado y frente al sector privado; igualmente, recordar a las nuevas generaciones que ciertos derechos que ahora se tienen, se conquistaron con lucha, en épocas distintas y que merece la pena defender-



los para reafirmarlos y conservarlos.

Que se consignent derechos y sean exigibles ahora, es porque en otro momento, otras generaciones tuvieron personas, sectores, organizaciones que lucharon por ellos, y lograron que se establecieran en la Constitución y en leyes específicas.

El trabajo, como función social desde 1880; la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho al aguinaldo, el pago por nocturnidad, el contrato colectivo; la obligación de establecer salas cunas para las hijas e hijos de las trabajadoras, la igualdad salarial como concepto a igual trabajo igual salario, formalmente establecidos.

El derecho a pago por horas extras, la indemnización por despido. Estas, que son las más antiguas conquistas, deben ser reivindicadas siempre.

Pero, además, también el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad social, a una pensión por vejez, por invalidez, el derecho a la sindicalización de los trabajadores del sector público.

El hecho de que tengamos por ahora un gobierno que viola lo establecido en nuestra Carta Magna y en leyes secundarias que desarrollan y afirman derechos de los trabajadores, no debe ser motivo para olvidar que está en manos del pueblo recuperar, con su poder soberano, las condiciones políticas en las que sean cumplidas estas y las nuevas conquistas que corresponden al momento histórico en que vivimos.

Por eso, es importante que los trabajadores de todos los sectores se movilicen, se organicen y luchen, demuestren juntos su fuerza, su poder, su voluntad de cambiar lo injusto, su compromiso con el futuro, marchando unidos en el Día Internacional y Na-

cional de las y los Trabajadores.

La época ha transformado los modos de producir, y para las clases económicamente poderosas, las formas de acumular cada vez más riqueza en las manos de las minorías, las formas de explotar el planeta y los recursos que pertenecen a los pueblos y por eso el universo de las demandas populares se amplía.

Miles de trabajadores despedidos, miles de trabajadores por cuenta propia despojados de sus espacios de comercio, centenares de familias despojadas de sus tierras, miles de familias a las que mediante capturas ilegales han sido sacados del seno de su entorno laboral y familiar, dejando sin sustento a sus seres queridos, es una realidad surgida de una visión y un modo de política estatal opresora, voraz, frente a la cual es obligado rebelarse.

Por eso es justo reclamar este primero de mayo, respeto a la Constitución que prohíbe la reelección, que protege a los trabajadores, que obliga al Estado a proveerle seguridad sin violar sus derechos y garantías constitucionales.

Este primero de mayo es oportuno para unir al pueblo organizado y motivar nueva organización popular, para frenar la consolidación de un régimen autoritario, dictatorial, arbitrario.

Varias organizaciones populares han convocado a marchar, estemos organizados o no, podemos ser parte de una demostración de unidad, fuerza y visión de futuro.

Un pueblo con claridad de su poder, es capaz de recuperar el rumbo de la democracia que ha sido pisoteada y en ella hacer valer conquistas logradas y alcanzar las que faltan.

No. de Expediente: 2023213152
No. de Presentación: 20230355091
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SULA Fibra+ y diseño Respecto a los elementos denominativos Fibra+ considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos que evocan o sugieren las características o cualidades de los productos a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Yogur y otros productos lácteos; leche; quesos; mantequilla; huevos; aceites y grasas para uso alimenticio; carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas.
CLASE: 29.
La solicitud fue presentada el día nueve de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernandez
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212992
No. de Presentación: 20230354745
CLASE: 02.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Consorcio Comex, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SUPERTEX, que servirá para: Amparar: Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en bruto.
CLASE: 02.
La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de marzo del dos mil veintitrés.

SUPERTEX

Georgina Viana de Hernandez
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213119
No. de Presentación: 20230355025
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Neenah, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CORVON, que servirá para: Amparar: material de portada para la industria editorial; material de cartón para cubiertas; papel saturado de látex para productos de edición y embalaje; material de cubierta de papel para la industria editorial y de embalaje; papeles saturados, papeles revestidos, y papeles impregnados para la industria editorial y productos de embalaje; papel.
CLASE: 16.
La solicitud fue presentada el día nueve de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

CORVON

Georgina Viana de Hernandez
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2022209711
No. de Presentación: 20220347492
CLASE: 07.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GRUPO ROTOPLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ROTOPLAS MAS Y MEJOR AGUA y diseño, que servirá para: amparar: bombas de agua; tolvas de descarga; tolvas de descarga mecánica.
CLASE: 07.
La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de marzo del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213059
No. de Presentación: 20230354886
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ

VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC, de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ENHOPMA, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos; medicamentos para fines médicos; preparaciones para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para la supresión de citoquinas; preparaciones para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades pulmonares; preparaciones farmacéuticas para el ajuste de la inmunidad; anticuerpos monoclonales para fines médicos; preparaciones para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés

Enhopma

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213055
No. de Presentación: 20230354879
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra OSENVELT, que servirá para: amparar: Preparados farmacéuticos; productos farmacéuticos para el tratamiento de tumores.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día Siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL; Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

Osenvelt

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213056
No. de Presentación: 20230354880
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC, de nacionalidad COREANA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra QUVOZELT, que servirá para: Amparar: Preparados farmacéuticos; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas preparados farmacéu-

ticos para el tratamiento de tumores.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

Quvozelt

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213058
No. de Presentación: 20230354883
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra STOBOCLO, que servirá para: amparar: Preparados farmacéuticos; preparados farmacéuticos para El tratamiento de la Osteoporosis, productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; productos farmacéuticos para el tratamiento de la pérdida ósea; medicamentos para aumentar la densidad ósea.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de marzo del dos mil veintitrés.

Stoboclo

Juan Carlos Aguilar
Samayoa
Registrador
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212918
No. de Presentación: 20230354629
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Cine Mark USA, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra CINEMARK, que servirá para: amparar Servicios de teatros de Cine.
CLASE: 41.
La solicitud fue presentada el día dos de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.

CINEMARK

David Antonio Cuadra
Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212921
No. de Presentación: 20230354632
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Cine-mark USA, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: C y diseño Blanco y Negro, que servirá para: amparar: Servicios de teatros de cine.
CLASE: 41.
La solicitud fue presentada el día dos de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy
de Velásquez
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212923
No. de Presentación: 20230354634
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Cine-mark USA, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: C y diseño color, que servirá para amparar: Servicios de teatros de Cine.
CLASE: 41.
La solicitud fue presentada el día dos de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy
de Velásquez
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2022209788
No. de Presentación: 20220347783
CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TEFLEX, que servirá para: amparar: Suavizantes para la ropa; detergente liquido; detergentes para lavar los platos; detergentes para uso doméstico; jabones detergentes; toallitas que incorporan preparados de limpieza; toallitas prehumedecidas impregnadas con detergente para lavavajillas; preparaciones

blaqueadoras para uso doméstico; productos blanqueadores [lavandería]; productos blanqueadores para lavar la ropa; aceites de pino para la limpieza de suelos; limpiador quitamanchas; productos para la limpieza de inodoros; productos de limpieza de ventanas en forma de pulverizador; preparaciones para la limpieza de suelos; tejidos impregnados con preparaciones de limpieza; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico; productos de limpieza.
CLASE: 03. Para: amparar: desinfectantes higiénicos; desinfectantes para uso doméstico; productos de lavado (desinfectantes) [distintos del jabón]; jabones desinfectantes.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de marzo del dos mil veintitrés.

TEFLEX

Juan Carlos Aguilar
Samayoa
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023212867
No. de Presentación: 20230354521
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de TACO BELL CORP., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TACODILLA, que servirá para: amparar: alimentos mexicanos preparados, a saber: quesadillas, burritos, tostadas, tortillas envueltas con pollo, tacos, carnes, pescados, vegetales y salsas; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, café artificial; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hiello.
CLASE: 30.
La solicitud fue presentada el día primero de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de marzo del dos mil veintitrés.

TACODILLA

Georgina Viana Canizalez
de Hernández
Registradora Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

No. de Expediente: 2023213060
No. de Presentación: 20230354888
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC, de nacionalidad COREANA,

solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AVTOZOMA, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos; medicamentos para fines médicos; preparaciones para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para la supresión de citoquinas; preparaciones para el tratamiento de la artritis; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades pulmonares; preparaciones farmacéuticas para el ajuste de la inmunidad; anticuerpos monoclonales para fines médicos; preparaciones para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.
CLASE: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de marzo del dos mil veintitrés.

Avtozoma

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
3a. Publicación
(13-15-17 Abril/2023)

CONVOCATORIA.
La Junta Directiva de la sociedad "INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", convoca a sus accionistas a reunión de JUNTAS GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria, a las nueve horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Calle los Abetos #1234, Colonia San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Lectura y aprobación de:
a) Memoria de Labores de la Administración,
b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022.
c) Tomar acuerdos sobre los mismos.
3) Informe del Auditor Externo
4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023 y fijación de sus honorarios
5) Aplicación de Resultados.
6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal 111 y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.
El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas.
En caso de que no se logre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas, del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria en cuyo caso la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.
San Salvador, 24 de marzo de 2023
Ana Cristina Quiñonez
Administrador Unico
2a. Publicación
(13-17-19 Abril/2023)

el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.
San Salvador, 24 de marzo de 2023
Carlos Quintanilla
Schmidt
Secretario de la Junta Directiva
2a. Publicación
(13-17-19 Abril/2023)
CONVOCATORIA
La administración de la sociedad INVERSIONES QUISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoca a sus accionistas a reunión de JUNTAS GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en primera convocatoria a las once horas del día cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Lectura y aprobación de:
a) Memoria de Labores de la Administración,
b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022.
c) Tomar acuerdos sobre los mismos.
3) Informe del Auditor Externo
4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2023 y fijación de sus honorarios
5) Aplicación de Resultados.
6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal 111 y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.
El quórum necesario para tratar los puntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas.
En caso de que no se logre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas, del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria en cuyo caso la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.
San Salvador, 24 de marzo de 2023
Ana Cristina Quiñonez
Administrador Unico
2a. Publicación
(13-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023212273  
 No. de Presentación: 20230353100  
 CLASE: 29.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JORGE ALBERTO GUTIERREZ RASCON, en su calidad de APODERADO de NELSON EDUARDO HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras QUESILLO SUPER ESPECIAL Delilac 100 NICA y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto. Respecto a los elementos denominativos QUESILLO SUPER ESPECIAL, considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos descriptivos e indicativos de los productos a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS LÁCTEOS. Clase: 29.  
 La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.



**Nery Cristians Stanley Portillo López**  
 Registrador Auxiliar  
**2a. Publicación**  
 (14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023213255  
 No. de Presentación: 20230355264  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUSTO ANDINO AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abreva: FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DEXKETRAM, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.

**DEXKETRAM**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
**2a. Publicación**  
 (14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023213252  
 No. de Presentación: 20230355261  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUSTO ANDINO AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abreva: FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras SPASMO-COLIC que se traduce como ESPASMO COLICO De conformidad al artículo 29 de la Ley de Marcas y

**DEXKETODOL**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
**2a. Publicación**  
 (14-17-19 Abril/2023)

Otros Signos Distintivos, sobre los elementos denominativos que conforman la marca, individualmente considerados, no se le concede exclusividad por ser considerados de uso común y necesarios en el comercio, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.

**SPASMO-COLIC**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
**2a. Publicación**  
 (14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023213254  
 No. de Presentación: 20230355263  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO AUGUSTO ANDINO AVENDAÑO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abreva: FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DIABEVIT, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veintitrés.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de marzo del dos mil veintitrés.

**DIABEVIT**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
**2a. Publicación**  
 (14-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023211651  
 No. de Presentación: 20230351650  
 CLASE: 43.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de JOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ANIL y diseño, que servirá para: Amparar: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Clase: 43.  
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de enero del dos mil veintitrés.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de enero del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana Canizalez**  
 Registradora  
**2a. Publicación**  
 (15-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023212350  
 No. de Presentación: 20230353233  
 CLASE: 41.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha presentado DENIS ANDERSON FLORES DELGADO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión PUNTA SUNZAL SURF SCHOOL y diseño, que se traduce al idioma castellano como: PUNTA SUNZAL ESCUELA DE SURF. Se concede exclusividad sobre el diseño y todos los elementos denominativos en su conjunto, sin embargo, respecto a los elementos denominativos: PUNTA, SUNZAL, SURF, y SCHOOL, que se traducen al idioma castellano como: Punta, Sunzal, Escuela, Surf, no se concede exclusividad de forma individual por ser términos de uso común y necesarios en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día ocho de febrero del dos mil veintitrés.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de febrero del dos mil veintitrés.



**Nery Cristians Stantey Portillo López**  
 Registrador  
**2a. Publicación**  
 (15-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023212364  
 No. de Presentación: 20230353276  
 CLASE: 39.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CORPORAACION HECO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abreva: COHECO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras GUARDA CHUNCHES BY DIVESA y diseño, que se traduce al castellano el término BY como: POR, que servirá para: amparar: Servicio de alquiler de bodeguitas y mini oficinas para almacenamiento. Clase: 39.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de febrero del dos mil veintitrés.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de febrero del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana Canizalez**  
 Registradora  
**2a. Publicación**  
 (15-17-19 Abril/2023)

No. de Expediente : 2023212364  
 No. de Presentación: 20230353276  
 CLASE: 39.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CORPORAACION HECO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abreva: COHECO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras GUARDA CHUNCHES BY DIVESA y diseño, que se traduce al castellano el término BY como: POR, que servirá para: amparar: Servicio de alquiler de bodeguitas y mini oficinas para almacenamiento. Clase: 39.  
 La solicitud fue presentada el día nueve de febrero del dos mil veintitrés.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de febrero del dos mil veintitrés.

**EDICTO**  
**JOSÉ LÁZARO FLORES MENJIVAR,** Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Residencial Palo Alto, Polígono "F", casa uno, Zacatecoluca, departamento de La Paz. **AL PÚBLICO, PARALOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que por resolución proveída por el suscrito, a las once horas del día dieciséis de marzo del año en curso, ha sido declarada Heredera Definitiva con beneficio de inventario la señora MARIA CHEVEZ VIUDA DE CRUZ, de setenta y siete años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Berlín, departamento de Usulután; persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno cero nueve dos nueve ocho cero - ocho; en concepto de Madre sobreviviente del señor JOSÉ EMILIO CRUZ CHEVEZ, de cincuenta y tres años de edad, Agricultor en Pequeño, Soltero, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno cero cero tres seis nueve - cuatro; de Nacionalidad Salvadoreña, originario de San Agustín, departamento de Usulután, con último domicilio en Berlín, departamento de Usulután, quien falleció a las tres horas y cincuenta y un minutos del día treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós, en el Hospital Nacional San Juan de Dios, San Miguel, departamento San Miguel, a consecuencia de TUMOR MALIGNO SECUNDARIO DE SITIO NO ESPECIFICADO, MIELOMA MULTIPLE, SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIAL DEL ADULTO, INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA. Con asistencia Médica, atendido por el Doctor José Edwin Blanco Blanco, quien al momento de fallecer tenía cincuenta y tres años de edad. A la heredera se le ha conferido la administración y representación Definitiva de la sucesión. Libro en la Oficina del Notario. En la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

**LICENCIADO JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR NOTARIO**  
 Unica Publicación  
 (17 Abril/2023)

**EDICTO**  
**IGNACIO ALONZO ORELLANA FIGUEROA,** notario, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en kilometro cuatro y medio, carretera Antiguo a San Marcos, local doscientos veintidós, frente a Maxi despensa, San Marcos, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las siete horas, del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se ha declarado herederos a los señores JOSE DANIEL VILLEGAS MOREIRA, de cuarenta y siete años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número cero tres ocho siete tres seis cinco - seis, y Número de identificación Tributaria homologado cero tres ocho siete tres seis cinco - seis, JOSE CARLOS VILLEGAS MOREIRA, de cuarenta y tres años de edad, estudiante, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos siete seis siete cuatro cinco cuatro - cinco y Número de Identificación Tributaria homologado cero dos siete seis siete cuatro cinco cuatro - cinco y NORMA MARGARITA EMERALDA MOREIRA DE VILLEGAS, de sesenta y ocho años de edad, secretaria, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero nueve ocho tres cuatro seis nueve - dos, con Número de Identificación Tributaria homologado cero cero nueve ocho tres cuatro seis nueve - dos, en sus carácter de herederos definitivos con beneficio de inventario de la sucesión testamentaria que a su defunción caecida en esta ciudad, siendo su último domicilio, a las veinte horas y cuarenta minutos, del día veinticuatro de abril del año dos mil veintiuno, dejó el señor JOSE DANIEL VILLEGAS MANCIA, en sus carácter de herederos testamentarios del causante, confiriéndoles dichos señores antes mencionados, la Administración y Representación

Definitiva de la Sucesión. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Libro en las oficinas de la Notaria, a las treinta horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés.

**IGNACIO ALONZO ORELLANA FIGUEROA NOTARIO**  
 Unica Publicación  
 (17 Abril/2023)

**JULIO GARCIA CAMPOS,** Notario, del domicilio de la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con oficina notarial ubicada en: Tercera Calle Poniente número Dieciocho, de esta Ciudad, al público para efectos de ley. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del día diez de Abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó el señor ESTEBAN HENRIQUEZ, conocido por ESTEBAN HENRIQUEZ PEREZ, ocurrida a las once horas y treinta minutos del día once de Enero de dos mil diecisiete, siendo la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, su final domicilio, de parte de los señores GUILLERMO HENRIQUEZ AQUINO y BLANCA ALICIA HENRIQUEZ DE DURAN, antes BLANCA ALICIA HENRIQUEZ FIGUEROA, en su calidad de Herederos Testamentarios; y se les ha conferido a los aceptantes, la Administración y representación Interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del suscrito Notario, en la Ciudad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día tres de Abril de dos mil veintitrés.

**JULIO GARCIA CAMPOS NOTARIO**  
 1a. Publicación  
 (17-18-19 Abril/2023)

**Diario Co Latino**  
**24/7 Erza de Duke**  
 Publicidad y Comercialización  
 erzaduke@diariocolatino.com  
 7737-8292

## “Casi le gana”: Alianza rescata el empate en extremis ante Once Deportivo



Alexis Renderos salva a los capitalinos de la derrota ante Once Deportivo, en la jornada 17 del Clausura y Alianza recorta distancias con Águila por el liderato.

FOTO: DIARIO CO LATINO / ALIANZA FC.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Una jornada no apta para cardíacos, así se vivió la fecha 17 del torneo Clausura 2023, en la que Alianza recuperó un punto contra Once Deportivo en extremis, Águila cayó ante los toros tras sufrido gol de Firpo, a FAS le duró poco la racha positiva tras la salida del técnico, y Chalatenango vio resultados en su intento de dejar el último lugar de la tabla acumulada. Revancha con polémica. Once Deportivo recibió a Alianza para redimirse por el 2-0 de la primera vuelta en el Simeón Magaña, en lo que pareció una contundente victoria de los amarillos, por el

golazo de Jomal Williams a los 35', en tiro libre. El encuentro tuvo un cambio de ritmo a los 90', primero por la expulsión de Williams y Mario Jacobo por un incidente, por la que los ahuachapanecos se quedaron con dos jugadores menos, porque Efraín Cárcamo se fue expulsado a los 47', y segundo porque los capitalinos aprovecharon los más de 8 minutos que el árbitro agregó para ejecutar el empate de los botines de Alexis Renderos.

Mientras, Águila, líder del Clausura, sumó el tercer resultado negativo en las últimas fechas, pero este fin de semana a manos de los toros de Luis Ángel Firpo, con el sufrido gol de Sebastián Julio, a 9 minutos para que finalizará el encuentro. El cuadro pampero hizo

daño a los migueleños y dejó al equipo de Sebastián Bini a dos puntos del de Eduardo Lara, en la tabla de posiciones y todo se definirá el miércoles en los partidos pendientes.

A FAS le duró poco la satisfacción de victoria que tenían luego de la salida de Octavio Zambrano con dos juegos ganados, y está vez uno de los equipos sentenciados al descenso, Chalatenango, le marcó dos tantos de Kevin Calderón y otro de la joven promesa de la Selecta, Leonardo Menjívar, para sumar de a 3, mientras que para los tigres solo marcó Camilo Salazar. La victoria deja a los alacranes con posibilidades de ascenso, en espera de lo que haga Tecla contra Jocoro.

Dragón se llevó los tres puntos del Toledo Valle tras vencer 0-2 a Platense, bajo el protagonismo de Jhon Montaña, quien le dio un doblete a los mitológicos para adueñarse de las primeras posiciones de la tabla. Los gallos se afianzaron en la penúltima posición con dos derrotas y un empate en los últimos tres juegos.

Atlético Marte recortó distancia contra Isidro Metapán con la victoria que consiguió en el estadio Jiboa, y es que ambos equipos tenían las mismas estadísticas hasta la última fecha del torneo, con la misma cantidad de victorias, empates y puntos. Los marcianos sumaron los tres puntos con los goles de Jonathan Palma sobre los 40', y el de Luis Ibarra sobre los 85'.

## La Selección sub-20 a paso perfecto en el clasificatorio femenino de CONCACAF 2023

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección nacional sub-20 se encamina en el torneo clasificatorio femenino de CONCACAF 2023, a paso perfecto. En su debut derrotó 2-1 a Cuba y este domingo venció 3-1 a Martinica, pero en las próximas fechas se enfrentará a San Vicente y Canadá, una prueba de fuego ante el último equipo, al ser el favorito del grupo. En el partido disputado este fin de semana ante las martiniques las salvadoreñas sumaron la segunda victoria. El equipo nacional inició con la ventaja sobre los 7' del partido con el gol de Dariela López, para que el cuadro caribeño pusiera el descuento sobre los 17'. Koroline Velásquez dio vuelta al marcador con un gol a los 44' y Kelsey Villatoro reafirmó la ventaja de las salvadoreñas a los 62'.

El primer encuentro. La selección azul y blanco se estrenó en el campeonato con un 2-1 frente a la Selección de Cuba, un marcador corto que si bien, el combinado nacional ejerció mayor dominio en el equipo rival y tuvo para incrementar la ventaja, sobre el último tramo del encuentro las caribeñas amenazaron con modificar el marcador con el empate, lo que habría complicado a las salvadoreñas.

El cuadro dirigido por Eric Acuña, esperó 5 minutos para materializar una oportunidad en

gol, con la definición oportuna de Dariella Argueta, en una jugada que partió por el sector izquierdo de la arquera cubana, tras un centro en el área que la portera dejó vivo para que Argueta la empujara a la red. A raíz del gol, el equipo se agrandó en la cancha y continuó el ataque sobre el área rival.

A pesar de las oportunidades que el equipo tuvo para encajar el segundo en la portería, el gol no llegó, hasta los 85', y por la vía penal, luego de que el combinado cubano fue castigado por la pena máxima, debido a que la portera recortó una jugada de una salvadoreña dentro del área. Amy Angel fue la encargada de poner 2-0 el marcador.

Sobre los 88', y tras un córner de las rivales, Sheila Vega mandó de cabeza el 2-1, marcador con el que se motivaron a buscar el empate, pero que sobre los 90+3', le dio la primera ventaja a las salvadoreñas.

Ante los primeros partidos disputados, Canadá partió como uno de los mayores rivales para la selección nacional y favorito a clasificar, ya que las jugadoras de la hoja de maples se impusieron 15-0 a Martinica, para ocupar el primer lugar del grupo A y 0-10 a San Vicente, y se ubicó con la misma cantidad de puntos con las salvadoreñas, pero con una diferencia de goles a favor.



Karoline Velásquez celebra el desempate ante Martinica, en el segundo partido de la selección sub-20 en el clasificatorio de CONCACAF 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.